	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA	Código: IT-CH-MI-14
		Página 1 de 4
División de Medicina		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para la realización de estudios de laboratorio de Bacteriología en los pacientes hospitalizados en el Servicio de Medicina Interna.

2. Alcance:

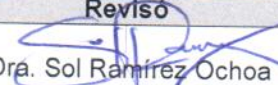

Aplica a todo paciente que se encuentra hospitalizado, en el Servicio de Medicina Interna y que requiere la realización de estudios de laboratorio de Bacteriología.


3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", perteneciente a red OPD.

Estudios de laboratorio de Bacteriología: Aquellos estudios de líquidos corporales, fluidos o secreciones, que requieran ser procesados por el Laboratorio de Bacteriología para su estudio y que comprenden cultivos, tinciones, PCR para identificar organismos microbiológicos.

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró Dr. Israel Anaya Silva Médico Adscrito Medicina Interna	Revisó  Dra. Sol Ramirez Ochoa Jefe de Servicio Medicina Interna	Autorizó  Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe División de Medicina

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA	Código: IT-CH-MI-14
		Página 2 de 3
División de Medicina		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.3 Ejecución


Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio de Medicina Interna en AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Medicina y Jefe del Servicio de Medicina Interna.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<u>Hospitalizado en sala de Medicina Interna:</u> valorado por médicos de equipo clínico, quienes consideran la necesidad de estudios de laboratorio de Bacteriología para su adecuado diagnóstico y tratamiento.
5.2	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Medicina Interna	Valora la necesidad de la realización del estudio de laboratorio de Bacteriología en el paciente para complementar el diagnóstico y dirigir tratamiento farmacológico.
5.3	Médico Interno de Pregrado de Medicina Interna	Toma las muestras con la debida técnica (Sangre, orina, secreción traqueal, secreción de heridas, heces, etc.) Rotula la muestra, llena la solicitud con los datos del paciente y lleva las muestras al Laboratorio de Bacteriología en el horario establecido por el mismo.
5.5	Médico Residente y/o Médico Interno de Pregrado de Medicina Interna	Imprimen y revisan resultados de exámenes de laboratorio de Bacteriología solicitados, y se anexan al expediente conforme de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA	Código: IT-CH-MI-14
		Página 3 de 3
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Agosto 2019
Versión Vigente: 00		

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

FORMATOS

N/A Solicitud de estudio de laboratorio

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento